



Asunto: Se promueve
recusación.

Amparo en Revisión: 54/2024
Recurrente Principal: Fiscalía General de la República, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la FEIORPIFAMF.

Quejoso y Recurrente
Adhesivo: Francisco Javier
García Cabeza de Vaca.

Oficio:FEIORPIFAMF-D-I-089/2025

C. MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMONOVENO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN REYNOSA. PRESENTES.

La suscrita Elvia Angeles Pérez, con la personalidad que tengo reconocida como autoridad responsable en el Juicio de amparo indirecto 2477/2022, del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa, y en el recurso de revisión 54/2024 citado al rubro, con el debido respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Amparo, en relación con el 51, fracción VIII, del mismo ordenamiento legal, acudo a promover **RECUSACIÓN** en contra de los Magistrados **ROGELIO JOSUÉ MARTÍNEZ JASSO, PILAR DEL CARMEN HERNÁNDEZ AVILA y MAURICIO FERNÁNDEZ DE LA MORA**, integrantes del Primer Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito con residencia en Reynosa.

Para tal efecto y conforme a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Amparo que establece los requisitos para solicitar la recusación, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** los hechos en que se fundamenta la presente:

EL VIA ANGELES PEREZ
706.a6620636a663200000000000000000158e6
31/07/25 14:52:49